

DE LA

PROVIDCIA BE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMMONÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.-DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.-TOLEDO



AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del higado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación ferrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. -- Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatria. -- Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901. - Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.-Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, à saber: Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto - Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre. - Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto - Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Toledo Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23 - Para detalles é informes dirigirse à la Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa», instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.





Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO: ¡¡Un año más!!—Sección oficial: Convocatoria para la Junta general ordinaria; Distribución de patentes en el distrito de Navahermosa; Carta de los huérfanos del Sr. Asenjo; Varias noticias.—Intereses profesionales: Sobre tributación; Algo más sobre la colegiación obligatoria.—Bibliografía.—Asamblea de Médicos titulares.—Muerte del Dr. Porro.—Noticia.

iiUn año más!!

Parodiando la frase de una célebre zarzuela, podemos exclamar:

«!Todo está igual, parece que fué ayer!»

Efectivamente: Doce meses han transcurrido, y aún no sabemos a qué atenernos en el arduo problema de la Colegiación.

No hemos avanzado un paso; las energías de los obligacionistas no se hacen sentir como la actividad de los contrarios, no dándose un momento de reposo á pesar de ser menor su número.

Todos son trabas, obstáculos y entredichos para que no se decida nada en favor de la colegiación obligatoria, apurando todos los medios de que disponen, y se quemará hasta el último cartucho con el fin de entorpecer la marcha de los Colegios.

Libertad, libertad profesional exclaman los enemigos de la colegiación, sin reparar en que ninguna traba existe para los colegiados, puesto que someterse á un Reglameeto no quita la libertad para ejercer, como no la quita para vivir la ley de Enjuiciamiento criminal ni el Código civil ni todas las leyes y reglamentos por los cuales el hombre en sociedad es absolutamente libre mientras no falta á ellos. Son el freno que los legisladores han impuesto para castigo de los delincuentes, y si así no fuera, no habría sociedad posible. Si esto es racional y lógico aplicado á la sociedad en general, ¿qué inconsecuencia puede existir en que á una clase dada se la obligue á observar un reglamento para vivir unida? ¿Hemos servido los Médicos para auxiliarnos por nuestro propio esfuerzo? Hasta ahora no. Quizás la Asamblea de Titulares recientemente celebrada en Madrid pueda llegar á poner de acuerdo á todos sus socios, aunque tratándose de Médicos es muy difícil, por no decir imposible, mientras esa Asociación no sea impuesta por los Poderes públicos.

Grande es el esfuerzo realizado por la Asamblea y los Colegios durante el año que finó, esperemos en el que hoy empieza los acontecimientos que han de sucederse y que podamos llegar á entendernos para la defensa de nuestros intereses.

Deseamos que el presente sea próspero para todos los compañeros sin distinción, puesto que á todos los tenemos como hermanos, enviándoles en estas líneas un cariñoso saludo.

LA REDACCIÓN

~\$@@@@@\$~~

SECCIÓN OFICIAL

CONVOCATORIA

Cumplimentando lo preceptuado en los Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos, la Junta de Gobierno cita por la presente á los señores colegiados para que se sirvan asistir á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del presente mes, á las dos de la tarde, en el local del mismo, Calle Nueva, 4 y 6.

Suplicamos concurran el mayor número posible, y, sobre todo, los Sres. Vocales que residen fuera de la capital.

Toledo 1.º de Enero de 1903.—El Presidente, Venancio Ruano. El Secretario, Teodosio Salvadores.

Una carta de los huérfanos del Sr. Asenjo.

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Toledo.

Muy señor mío: En nombre de mis hermanos y en el mío, he de hacer á Ud. presente el eterno agradecimiento que tenemos á ustedes y á los dignos compañeros de mi difunto padre D. Vicente Asenjo Picó (q. e. p. d.), por el interés que han tomado en favor de estos cuatro huérfanos, abriendo la suscripción que ha producido para que ustedes nos impongan en el Monte de Piedad de Madrid, una cartilla de 175 pesetas á cada uno, y entregaron á nuestra querida tía, Sinforosa López, las 388 pesetas resto de la suscripción de ese Colegio que, unidas á las que el Sr. Muñoz entregara antes, procedentes de la suscripción del *Heraldo de Madrid*, han servido para cubrir nuestras primeras necesidades.

En nombre, pues, de mis hermanos y en el mío, reciba ese Colegio y Junta directiva, de que es Ud. digno Presidente, nuestra eterna gratitud, suplicándole lo haga constar también á nuestros caritativos donantes; queda suya afectísima segura servidora que besa su mano, Josefa Asenjo y López.

Relación nominal de los Sres. Médicos que ejercen en el distrito judicial de Navahermosa, con expresión de la cantidad que por tributación de patentes á la Hacienda, han de satisfacer en el próximo año de 1903, para el Tesoro, sin los recargos que la ley determina.

D. Mariano Lázaro Carrasco, Cuerva, 50 pesetas. —D. Joaquín Calvo, Gálvez, 50 pesetas. —D. Ignacio Sendín, Gálvez, 50 pesetas. D. Doroteo Cobisa, Menasalbas, 40 pesetas. —D. Manuel Aguado, Menasalbas, 40 pesetas. —D. Julián S. Izquierdo, Navahermosa, 70 pesetas. —D. Mariano A. Salgado, Navahermosa, 70 pesetas. —Don Gregorio Ayuga, Navalmorales, 50 pesetas. —D. Ramón P. de Vargas, Navalmorales, 50 pesetas. —D. Marceliano F. Giro, Navalmorales, 50 pesetas. —D. José Rey Becerra, Navalucillos, 70 pesetas. D. José Calderón, Noez, 50 pesetas. —D. Venancio Payo, Pulgar, 40 pesetas. —D. Jesús Cocina Iglesias, San Martín de Montalbán, 50 pesetas. —D. Pedro Matilla, San Martín de Pusa, 50 pesetas. —D. Teófilo E. Carrillo, San Pablo, 50 pesetas. —D. Angel Ayuga, Santa Ana de Pusa, 40 pesetas. —D. Sebastián Orúe, Santa Ana de Pusa, 40 pesetas. —D. Casto Martín, Ventas con Peña Aguilera, 70 pesetas. —*Total: 980 pesetas*.

En la Junta de gobierno últimamente celebrada, se acordó felicitar, de oficio, al Sr. Ministro de la Gobernación y Director general de Sanidad. Asimismo fueron designados los Sres. Ruano, Cabello y Salvadores, en representación de este Colegio de Médicos, para visitar al Sr. Gobernador civil de la provincia.

La comisión salió satisfechísima de la entrevista con la dicha Autoridad, á quien reiteramos nuestro respetuoso saludo desde las columnas de nuestro periódico, esperando del Sr. Marqués del Cenete su apoyo para todos los asuntos relacionados con este Colegio.

Han sido nombrados Vocales interinos de la Junta delegada del distrito de Illescas los Sres. D. Francisco Fernández Vizcaíno, don Juan Romero Gelabert y D. Miguel Llinares y Ripoll, Médicos respectivamente de Villaluenga, Borox y de Azaña; y Vocal de la de Orgaz á D. Joaquín Guzmán y Medrano, residente en Sonseca, también con caracter interino.

Hemos recibido las adhesiones de D. Agustín Garnica y de don Cayetano Ortiz Angulo, para la colegiación obligatoria, siendo, por tanto, 149 obligacionistas.

También hemos recibido las de D. Gregotio G. de Buitrago, don Antonio Sepúlveda y D. Valentín Falces, para la *voluntaria*, ascendiendo á 52 los que así la desean.

Nuestros compañeros del Carpio D. Zacarías González y don Wilfrido Escolá, nos escriben para que les incluyamos como adictos á la colegiación voluntaria, pues en el número anterior figuraban entre los enemigos de una y otra. Lo hacemos sin inconveniente, pues nuestro criterio sobre el particular no varía entre los voluntarios y los enemigos de toda colegiación; son todos unos.

Ignoramos la causa de la falta de correspondencia de la Junta delegada de Puente, pues hace bastante tiempo no contesta á las comunicaciones que se la dirigen. Suplicamos nos den noticias suyas y remitan en los ocho primeros días del mes actual la nota de gastos é ingresos, para no entorpecer la marcha de esta administración.

INTERESES PROFESIONALES

SOBRE TRIBUTACIÓN

Las leyes españolas carecen, en general, de espíritu práctico, es decir, de la armonía y enlace necesarios entre unas y otras para que su cumplimiento se haga sin obstáculos. Véase una muestra. La clase médica tiene dos textos legales que cumplir, ó en qué inspirarse, para señalar la cantidad con que cada uno de sus individuos debe contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado.

Uno es el Real decreto de 13 de Agosto de 1894, estableciendo para los Médicos el cobro de la contribución industrial por medio de patentes especiales; y otro, el art. 4.º de los Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos, el cual dice: «La misión y objeto de los Colegios de Médicos, será:proponer se reglamente de modo equitativo el ejercicio de la profesión en todos sus aspectos....»

Ahora bien: ¿á cuál de ellos hemos de atenernos?

Si al decreto sobre patentes, huelga cuanto las Juntas, general ó de Gobierno, dispongan y ordenen previamente; porque aquél dice con toda claridad en su preámbulo y art. 3.º que los Médicos, en los primeros quince días del año, podrán proveerse de patente de la clase que crean les corresponde. La intervención de los Colegios no puede tener lugar, según el art. 11, hasta pasado el primer trimestre, si resulta déficit en lo recaudado.

Si tomamos por guía el art. 4.º de los referidos Estatutos, hay que prescindir del decreto sobre patentes, pero de una manera casi radical.

La Junta general extraordinaria celebrada el 20 de Noviembre, ha adoptado un criterio ecléctico que respeto, pero que me parece dado á ocasionar este año los mismos disgustos que el anterior. Me refiero á la base 3.ª, en que se preceptúa que las cuotas individuales han de ajustarse al cuadro de patentes anejo al Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Puede ocurrir que por el reparto proporcional corresponda á un individuo satisfacer para el Tesoro setenta pesetas, por ejemplo. ¿Por qué se le ha de rebajar á cincuenta ó elevar hasta noventa, por el hecho de ser estas cifras las que marca el cuadro de patentes? Estas veinte pesetas de aumento, con los recargos del 16 por 100 para municipales, transitorio y de cobranza, ascienden á veintisiete y cincuenta y ocho céntimos. ¿Es esto justo?

Dícese que así lo dispone la Administración. No creo que tenga

un criterio tan estrecho en este asunto. Su interés está en que las cuotas parciales sumen la cantidad cobrada el año 1893-94, último en que se recaudó por recibos trimestrales, pero nada más. En el Boletín oficial de la provincia puede verse una circular de la Delegación de Hacienda en que se recomendaba á los Médicos la adquisición de patentes por toda la cantidad que les correspondía con arreglo al antiguo sistema. Cada uno de los años 1896-97 y 1901, satisfice ciento dieciocho pesetas para el Tesoro, cantidad igual á la que pagaba antes de establecerse las patentes. La Administración nada dijo, á pesar de que esta cifra no es igual á ninguna de las señaladas en el cuadro.

A mi juicio, podría simplificarse el procedimiento de esta manera. En toda la primera quincena de Enero, declaración de utilidades, por escrito, ante las Juntas delegadas.

En la segunda, examen, controversia y señalamiento definitivo de cantidades calculadas como ingresos á cada uno.

Reunidos en la Junta de Gobierno todos los datos de la provincia aquélla no tiene que efectuar más que una sencilla operación de dividir. Si entre todos los Médicos tienen que pagar al Erario diez mil pesetas, por ejemplo, y las utilidades de los mismos se calculan en doscientas mil, por cada mil pesetas de utilidades habrá que contribuir con veinte.

El reparto por distritos no me parece equitativo: primero, porque puede suceder que en algunos partidos judiciales se recaudase menos ó más que en otros, proporcionalmente, el año 1893-94 que se toma por tipo, bien por haber existido pueblos vacantes, ó por que algunos Médicos no abonasen sus cuotas; segundo, porque parece más lógico ajustarse á la cantidad percibida para la imposición de la cuota, que á la base de población. El Médico de la capital y el de la aldea que por azares de la suerte ganan lo mismo en el ejercicio profesional, con igual cantidad deben contribuir para la Hacienda. Queda una cuestión por resolver, que es la clasificación de las patentes según su cuantía, y aunque, en mi opinión, es asunto de poca importancia, puede hacerse con facilidad.

Cinco clases de patentes corresponden á la capital de esta provincia. La cuota mayor que haya de pagarse al Tesoro, divídase en cinco partes, y la cifra que más se aproxime á cada una de ellas, se incluirá en la clase respectiva.

Si suponemos que la cuota mayor es de doscientas cincuenta pesetas, resultará la clasificación siguiente:

Primera	clase.	-Los	que	paguen	de	225	á	250	peseta
Segunda	*	>>	>>	>>	>>	175	á	225	>
Tercera	· »	>>	>	>>	*	125	á	175	*
Cuarta	>>	*	>>	>>	>>	75	á	125	>>
Quinta	*	» »	>>	>	>>	25	á	75	>>

Y si esto no parece bien, que se asimilen á la clase más próxima de la respectiva base de población en el cuadro anejo al decreto.

Después de todo, tiene tan poco interés para el Gobierno esta clasificación, que en los impresos que entrega á los interesados como justificantes del pago, no ha dejado hueco para consignar la clase que les corresponda.

Esta es mi modesta opinión en la materia. Lo que hace falta es que todos sacudan la pereza y expongan la suya, en el periódico, por carta, de cualquier modo, pues tratándose de un núcleo de hombres ilustrados, nunca mejor empleado el criterio del gobierno por el número.

Y cuestión de más interés que esta acaso no haya.

José Fernández Sanguino.

Talavera 22 de Diciembre de 1902.

Algo más sobre la Colegiación obligatoria.

Nunca cruzó por nuestra mente la idea de romper una lanza en pro de la colegiación obligatoria; pero visto los innumerables artículos y sueltos que la prensa profesional y política inserta á diario, y el estado de animosidad contra ella por algunos compañeros, nos impele á tomar la pluma para defenderla sin apasionamiento, puesto que juzgar así las cosas, lleva la discusión por torcidos caminos, apartándonos del que conduce al sitio deseado.

Es un hecho cierto que en casi todos los Colegios se ha llevado la cuestión con el tacto y la delicadeza deseados, que en la mayoría se les ha dado plazos ilimitados para la inscripción, invitando por circulares, volantes y cartas para que todos los compañeros cumplieran con el Real decreto de la colegiación obligatoria, dispensándoles el pago de la cuota máxima, sin haber sido preciso apelar á medios violentos para su inscripción, siendo insignificante el número de los que hoy no pertenecen.

Surgió la protesta de unos cuantos, empezó la prensa á publicar artículos haciendo opinión en contra, y, lo que acontece siempre que existen opiniones, se estableció la división en dos bandos. Fallóse el pleito famoso, v cuando va se creía terminada toda cuestión, v que los Colegios regularizarían su marcha, ocurrió lo de Barcelona, exasperáronse los ánimos; y vuelta otra vez á la discusión y la lucha sin salir del círculo vicioso de siempre: los unos crevendo es depresiva para la tan cacareada libertad profesional; otros, sosteniendo, íbamos á un caciquismo Médico, constituído por las Juntas de Gobierno: otros, asegurando es anticonstitucional obligar á nadie para pertenecer á ellos, y todos viendo que esto no tiene arreglo ínterin gobierne la pasión nuestros actos y no se vea claro el asunto sometido hov á una comisión de ilustrados compañeros de una v otra opinión, de cuya sensatez y cordura hemos de esperar la revisión de los Estatutos, para eliminar todo aquello que se crea depresivo, complaciendo á los que así opinan.

Decidir de un plumazo la suerte de la colegiación obligatoria no lo harán seguramente, pues ni seis, ni ocho, ni diez colegas pueden saber, encerrados en un despacho, cuál es la opinión de la mayoría de los de España. Ninguno es ligero en sus juicios, y hay que suponer continúen con esa serenidad en acto tan transcendental para la clase Médica.

Hay un argumento en favor de la colegiación obligatoria, cual es su existencia para los Abogados, y siendo esta una profesión tan liberal como la de Médico, no hay razón para que subsista, puesto que lo mismo dice el título de unos y de otros. ¿Qué razón, qué fundamento existe para que un Abogado no pueda ejercer más que en el territorio del Colegio en que se haya inscripto? ¿No es esto arbitrario, anticonstitucional é ilógico? Si su título le autoriza para ejercer la profesión libremente ¿á qué esa limitación?

Hemos de convenir en que si la colegiación obligatoria de los Médicos es arbitraria, etc....., es aún más la de los Abogados, por que restringe en mayor grado su libertad. Ahora bien: ¿por qué no protestan los Abogados? No verán en los Colegios ninguna coacción para su libertad, cuando lo primero que hacen es inscribirse. Si hoy un Abogado no tuviere á bien inscribirse para ejercer, le obligarían los demás y estaría en su derecho al protestar, pues su título no le dice que deba pertenecer á Colegio alguno. Si no hay colegiación obligatoria para los Médicos, tampoco debe existir para los Abogados y profesores similares.

Para que la opinión de la mayoría se haga ostensible, el Colegio de Guipúzcoa invitó á sus colegiados para que dieran su opinión, cuyo resultado se publicó en su último Boletín, con 194 votos en pro y 24 en contra. Posteriormente el de Zaragoza ha invitado á todos los de España para que se hiciera lo propio, creyendo estén realizando este trabajo. En Álava ha resultado también con una gran mayoría, siendo 47 los votos en favor de la primera, 7 por la segunda y uno disconforme con ambas. Por lo que respecta al nuestro, ya verían nuestros lectores el resultado en el número anterior, pudiendo añadir en el presente otros 5 votos para ambas, lo que da un total de 149 obligacionistas y 54 que desean la colegiación voluntaria.

Vemos con gran satisfacción que entre los tres Colegios citados hacen un total de 310 votos en pro de la colegiación obligatoria, 85 de la voluntaria y 4 que no quieren ninguna.

En los B. L. M. que este Colegio remitió á todos los colegiados para que, bajo su firma, expresaran la opinión que tuvieran respecto á este asunto, hemos visto con gran satisfacción reflejarse la idea de ser la colegiación obligatoria el único medio de que nuestra sufrida clase se haga respetar, se atiendan sus justas quejas y no ser instrumentos de caciques ó juguete de empresas mercantiles.

Es opinión de algunos, que la Colegiación debe ser voluntaria, siendo factible llegar por este medio á la deseada unión para la defensa de nuestros intereses. No vacilaríamos en afirmar que los que así piensan ó son ilusos ó enemigos de cuanto tenga visos de asociación, colegiación ó llámese como quieran.

La colegiación voluntaria es realizable, pero insostenible. Supongamos que un número (n) de Médicos, enamorados de la idea, pretendemos permanecer unidos: necesariamente para toda asociación se precisa un reglamento en el que haya deberes y derechos, al no pretender vivir una sociedad en la más completa anarquía. Todo reglamento ha de ser discutido antes de su aprobación, y en el caso particular que tratamos, de la discusión surgiría la separación de socios disconformes en algún punto, siquiera no fuera esencial. Así irían desertando de las filas de esta colegiación puesto que, como no obliga, el que no está conforme se separa, y perdiendo número de asociados, quedaríamos reducidos á una minoría ridícula, terminando en plazo breve por aburrirnos, quedando aislados y sin preocupación por más Colegios ni más asociación; en una palabra, viviríamos en el egoísmo más censurable, lamentándonos en círculos, cafés y casinos, de nuestras desdichas, quejándonos de la explotación inícua de las socieda-

des benéficas (ó mejor dicho maléficas), veríamos estoicamente al compañero que explota y mancha su título por los billetes de Banco, sin que nos atreviéramos á mirarle por temor á que nos pida explicaciones, pues en uso de la libertad profesional cada uno ejerce como quiere, y, finalmente, la sociedad nos volvería la espalda más cada día, no siendo difícil que el empirismo y curanderismo nos escupieran al rostro (caso no muy raro hoy), sin que osáramos defendernos por falta de armas para la lucha.

Buena prueba de que las asociaciones creadas por la unión voluntaria han fracasado siempre, es la que se erigió con el nombre de Instituto Médico Español, inaugurada el 13 de Agosto de 1840, por disolución de otra análoga creada en 1838, y á la que pertenecieron eminencias médicas como los Doctores Nieto Serrano, Corral, Fourquet, Asuero, Delgras, Escolar, Hisern, Argumosa, Méndez Alvaro, Seco Baldor y otros. En aquella fecha los profesores de la provincia de Toledo dirigieron una alocución á sus compañeros, cuyo curioso documento debemos á nuestro estimado colega D. Juan Alvarez Rico, y que hemos publicado en el Boletín del Colegio, correspondiente al 1.º de Noviembre. ¿Por qué desapareció esta asociación? Lo ignoramos, pero seguramente irían falleciendo los adictos sia que ingresaran otros, llegando así á su extinción.

No, no es posible una colegiación exclusivamente voluntaria, porque no tendría fuerza legal ante los Poderes públicos, ni coercitiva ante los compañeros; todo lo que hoy se dice adelantando ya opiniones de si la colegiación quedara voluntaria, parécenos una broma impropia de un periódico profesional y de la seriedad que debe guiarnos en estos asuntos.

Si recientemente se ha celebrado una Asamblea de Titulares, y en una de sus conclusiones consta la adhesión unánime á la colegiación obligatoria, sería anómalo y arbitrario conformarse con la minoría, pues llevaban la representación de la mayoría de los de España. Téngase esto muy presente y la votación que actualmente está haciendo cada Colegio para que sus respectivos socios expresen, bajo su firma, la opinión que crean justa. Mientras esto no se haga, es imposible adelantar ideas en contra, sin exponerse á un fracaso y á lo anómalo que podía resultar que una minoría se impusiera, caso nunca visto en parte alguna.

(1) Añádese que los Colegios quedarán organizados á manera

⁽¹⁾ Véase el Monitor de la Farmacia del 15 de Noviembre.

de las Cámaras de Comercio, pudiendo formar Tribunales de honor... ¡Tribunales de honor! ¿Para quién? Si la colegiación ha de ser voluntaria ya tendremos buen cuidado los adictos de no faltar al Reglamento establecido, y si se diera el caso de acudir á este Tribunal, ya tomaría el interesado la precaución de darse de baja, puesto que no perdía sueldo ni carrera. Si esto es así para los asociados, claro es que el Tribunal de honor no podría formarse para los ajenos, pues no hay ley que lo autorice. ¿No tiene libertad profesional para ejercer según las leyes y reglamentos vigentes como dice su título? Pues en uso de este derecho, no se le puede llamar al orden, ni siquiera demostrarle disgusto por su conducta.

Es preciso conocer nuestro carácter como españoles y el especial como Médicos, para no hacerse ilusiones de que por nuestras propias iniciativas nos uniremos para mejorar la situación y elevarnos á la categoría que nos corresponde; somos ingobernables, no deponemos nuestro egoísmo y excesivo amor propio voluntariamente, vemos tranquilos é insensibles á los compañeros que ejercen en los partidos rurales ser víctimas de atropellos de Alcaldes y caciques, y no les tendemos una mano cariñosa como hermano, pues como dice nuestro compañero Sr. Roldán en su bien escrito trabajo, somos hijos de la misma madre (la Medicina) nada nos impresiona ni aún nuestro futuro bienestar (1).

Sírvanos de ejemplo la confraternidad de nuestros colegas de Sanidad militar, donde por la unión, y pensando todos como uno solo, abolieron los empleos personales, firmando el compromiso cuando ingresan de no aceptarlos ni aún por méritos de guerra. Así han hecho espíritu de cuerpo (y valga lo vulgar de la frase), siendo mirados en el Ejército y fuera de él con respeto, por las pruebas que dan de un compañerismo bien entendido, expulsando en ocasiones alguno de sus miembros que tratan de empañar su honor.

Esta, que ha sido factible entre una agrupación de Médicos, puede serlo de hoy en adelante para todos, haciendo necesaria y obligatoria la colegiación para aquellos que en lo sucesivo salgan de las Universidades, y sin cuyo requisito no puedan ejercer; pues así como el Estado crea asignaturas, puede del mismo modo imponer esta condición.

De esta suerte los detractores de la colegiación obligatoria com-

⁽¹⁾ Véase el Boletin de la Revista de Medicina y Cirugia práctica del 14 de Noviembre último.

prenderán la necesidad de unirse á los demás y cada Colegio constituiría un cuerpo en donde las aspiraciones y deseos fueran mutuos, atendiendo al bien general, desechando bajas pasiones, envidias y rencores, y, en una palabra, procurando la consideración y respeto de unos con otros para que la sociedad hiciera lo propio.

Si no es así, no tenemos remedio, la profesión se prostituirá más y más; aumentarán los Médicos industriales, charlatanes, farsantes y explotadores, y esta falta de decoro profesional (como recientemente se ha publicado por la Dirección de Sanidad en los informes de algunas sociedades y consultas de Madrid), cual cáncer inoperable, irá invadiendo todos los órganos del cuerpo médico nacional, si no se interviene á tiempo con una asepsia rigurosa y observando una higiene severa. De otro modo, la caquexia vendrá y cuando queramos acudir será tarde, nos hallaremos sin prestigio en la sociedad, sin autoridad alguna ante el Estado, que sólo verá en el Médico un hombre con carrera, pero no el sacerdote de la ciencia.

Toledo, Noviembre 1902.

~{3@@@@€~•

BIBLIOGRAFÍA

El pronóstico en la tuberculosis pulmonar.—Discurso leído en la Academia Médico-quírúrgica española en la sesión inaugural del curso académico de 1902 á 1903, por el Dr. D. Rafael del Valle y Aldabalde, Presidente de la misma.

Notable es la monografía que encabeza estas líneas. De un asunto árido y del que se ha escrito y hablado tanto, ha sabido el Doctor Valle darle novedad, al mismo tiempo que revela un espíritu observador y juicio clínico preciso.

Después de unas consideraciones etiológicas, entra en el estudio de tan importante materia, excluyendo la tuberculosis miliar por ser afección generalizada, aunque se localice en el aparato respiratorio; anadiendo que dentro de la tuberculosis pulmonar común, el principal objeto del disertante es ocuparse de la forma crónica.

Divide su trabajo para fundar el pronóstico de enfermedad tan común, en varios puntos, como son: la edad, el sexo, y, dentro de éste, el estado de embarazo, vacuidad y puerperio, indicando también la herencia como dato importante.

Ocúpase á renglón seguido de aquellos estados morbosos que puedan agravarla como son la anemia, las infecciones, etc...., y de aque-

llos otros que parece la detienen en su marcha ó es rara su aparición como sucede á los artríticos é histéricos.

Sigue el estudio de las razas y los climas en que con más frecuencia se observa la tuberculosis, haciendo uno muy acabado de las condiciones sociales y profesionales, alimentación, etc....., terminando esta, que pudiéramos llamar primera parte, aportando datos estadísticos de la tuberculosis en el Ejército, para entrar de lleno en el terreno verdaderamente clínico, y en el que hace un verdadero derroche de erudición. A poco que se lea, se ve que los cuadros trazados, son del natural, y tan hábilmente coloridos y descritos con tal minuciosidad, que, abstrayéndose un poco, parece se está á la cabecera del enfermo.

Reciba el Dr. Valle y Aldabalde nuestra sincera felicitación y las gracias más expresivas por habernos remitido su trabajo, que le acredita como uno de nuestros mejores clínicos.

El carbunco.—Memoria presentada por D. José Fernández Sanguino para optar al grado de Doctor en Medicina y Cirugía.

Nuestro distinguido compañero ha presentado el trabajo cuyo título encabeza estas líneas y que le ha hecho merecedor de obtener el título deseado.

En forma clara, concisa y huyendo de un lenguaje ampuloso, expone el Sr. Sanguino su opinión sobre el carbunco, separándole del antrax con el que se amalgama en las descripciones de los distintos autores, «pues denominar antracis al bacilo del carbunco no autoriza para confundir nosológicamente á éste con el antrax,» cuando aun no se conoce el bacilo productor del último.

Continúan algunas consideraciones clínicas sobre estas dos formas, señalando de una manera precisa y clínica una y otra, con citas de algunos casos prácticos.

Ocioso nos parece añadir que no ha escapado al espíritu observador de nuestro compañero el edema maligno, la bronconeumonia y la micosis intestinal, como formas de esta grave infección; lo mismo que los tratamientos más conocidos y los empleados por él en su ya larga práctica.

Reciba nuestra enhorabuena y las gracias más expresivas por la atención de remitirnos la indicada Memoria, nuestro compañero de Junta de Gobierno.

Enfermedades de la laringe, nariz y ofdos, por el Doctor Andrés Castex, traducido de la segunda y última edición francesa por D. Federico Toledo, (precedida de un prólogo del Dr. D. Juan Cisneros, Catedrático de dicha asignatura en el Colegio de San Carlos, de Madrid.

Declarada de texto oficial en varias Facultades de Medicina de España, en la Cátedra recientemente creada.

La rapidez con que fué agotada la excelente obra del reputado Profesor de la Facultad de Medicina de París, le ha obligado á publicar una segunda edición, en la que ha introducido notables mejoras, aumentando algunos capítulos y modificando otros, hasta el punto que puede decirse que es una obra completamente nueva y con doble lectura que la anterior, por lo que no es aventurado predecir que la segunda edición obtendrá igual éxito que la primera. Ilustran la obra una profusión de magníficos grabados intercalados en el texto. Constará de un hermoso volumen que se publica por cuadernos de 64 páginas cada uno, al precio de una peseta.

Los señores suscriptores sólo abonarán diez cuadernos, recibiendo gratis los que excedan de este número.

Van publicados cinco cuadernos.

Los pedidos y suscripciones, á la Administración de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, Preciados 33, bajo. Madrid.

Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica ó Almanaque BAILLY-BAILLIERE PARA 1903.—Contiene: La familia; El año 1903; Concordancia de los diversos calendarios; El año astronómico; Calendario y agenda para 1903; El año político, artístico, literario, científico, industrial y necrológico, tanto español como extranjero, de 1901 á 1902; Visiones del infinito; El camino de los dioses, nubes celestes y hormigueros de estrellas; Manera de conocer el tiempo que va á hacer; Lluvias de sangre; Tronos, cetros y coronas; Órdenes de caballería existentes y abolidas en España; Lemas célebres; Tormentos chinos; Historia y soberanos que han reinado en Italia; Princesas jefes de regimiento; Grandes reyes exóticos; Soberanos de Europa; La guerra anglo-boer; Los viajeros al Polo Sur; Los cables submarinos; Los mayores puertos del mundo; Los campos de batalla del Ejército español; Progresos del poder ruso en Asia; Las más grandes Catedrales; Hospitales de sangre en el mar; Nacimiento, vida y muerte de un cañón; Historia de los cartuchos del siglo; Cómo

el ejército atraviesa los ríos; Perros de guerra; Batallas desde el aire; Las batallas desde el fondo de las olas; El lenguaje de la tarjeta: Cómo han de terminar nuestras cartas: Conocimiento del idioma universal; El Esperanto; Los grandes escultores de la antigüedad y del renacimiento; El estilo modernista; Las sortijas; La pipa; ¿Para quién trabajamos?; La moda femenina en 1902; El Peinado es un arte: Labores para señoras: La cartera de un padre de familia; El oro y la plata que ruedan por el mundo; Tablas de amortización; El callo y la uña incarnada; El vinagre; Memento del fotógrafo aficionado; A B C de la Física; La voz humana; La araña; El año filatélico; Grandes descubrimientos y pequeñas invenciones; De qué manera la fortuna privada pasa á las arcas del Tesoro público; El trigo; El crisantemo, rev del otoño; Manera de defenderse en caso de agresión; El tiro con arco; Novedades ciclistas; El automovilismo en 1902; Manera de salvar á un hombre que se está ahogando; El hombre contra la tempestad; El primer andarín del mundo; El rev del salto. Las alas de los buques, Guía de Córdoba v Granada: Vida práctica.

Además contiene varios mapas en colores y unas mil figuras intercaladas en el texto unas y agrupadas en cuadros otras. Pero los editores, pareciéndoles todavía poco el dar un libro que de todo tiene por el ínfimo precio de 1.50 pesetas, con esplendidez infinita regalan á todo comprador un bono dando derecho á un seguro gratuito de mil pesetas contra los accidentes ferroviarios ú otros indicados en el mismo. También cada Almanaque lleva una participación en el medio billete de la lotería de Navidad núm. 3.325, y por último reparte entre todos sus favorecedores más de 700 regalos, á cuyo efecto todo Almanaque lleva al final del mismo una cartera. donde el favorecido por la suerte encontrará el bono indicándole el regalo á que tiene derecho ó una nota en que se le hace ver no tiene derecho á ninguno. Entre éstos hay un magnífico fonógrafo, relojes de bolsillo, de pared y despertadores; piezas de música; un barómetro aneroide; un termómetro de balcón; devocionarios; cadenas para señora; un manguito piel nutria belga; un barril de vino blanco; estuches con botellas de Jerez; conejos de Angora; palomas mensajeras; una magnífica máquina fotográfica; suscripciones gratis al periódico de labores La Mujer en su Casa al Blanco y Negro y á La Ultima Moda, y otra infinidad de objetos, todos de valor y utilidad práctica. ¡Todo por 6 reales!

Asamblea de Médicos titulares.

El día 10 de Diciembre se celebró en este Colegio la elección de Delegado provincial y suplente, resultando elegidos D. José Mínguez Sanchez, Médico de Consuegra, para el primer cargo, y D. Vicente Juzgado, residente en Yébenes, para el segundo.

También se reunieron el día 22 los titulares del Distrito de Toledo, presididos por el Sr. Barsi, Subdelegado del mismo, resultando elegidos: Presidente, D. Ramón Barsi; Vocales, D. Francisco Laín, de Bargas; D. Manuel Alonso, de Polán, y Secretario, don Juan Moraleda, de Toledo.



Muerte del Dr. Porro.

La Vera Roma del 10 de Agosto del corriente año, publica el retrato del Dr. D. Eduardo Porro, el célebre tocólogo italiano.

Nació en Padua en Septiembre de 1842, y se licenció en la Universidad de Pavía, pasando desde allí á Milán como asistente de la Escuela de obstetricia.

Allí se distinguió notablemente, y en Mayo de 1901 le fué ofrecida la medalla de oro,— homenaje de los Profesores italianos y extranjeros,—que conmemoraba el segundo aniversario de una operación que él inventó y que salvó tantas madres.

Ha fallecido en Milán la noche del 17 al 18 de Julio último, haciendo públicos votos porque su patria reconozca en el Romano Pontífice el Jefe de la Iglesia, único que puede dar paz, grandeza y fuerza á las naciones, añadiendo que quien crea que la ciencia induce al materialismo, se engaña ó trata de engañar á los demás.

||Descanse en paz!!-Diciembre 1902.



Noticia.—Se advierte á los Profesores que piensen solicitar la vacante de Ontígola (Toledo), que el que la ha venido desempeñando piensa continuar en dicha localidad, por contar con 134 vecinos de los 150 que se compone el pueblo y todo el anejo de Oreja.

Farmacia y Laboratorio de Bermejo Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.-Madrid. Q. (150) M. (201,0)

Aceite de hígado de bacalao creosotado. Agua de azahar, triple destilada. Bálsamo antirreumático. Callicida. Cápsulas de aceite de ricino, frascos de 6 y 8. Idem de aceite de hígado de bacalao.

Idem de bálsamo de copaiba puro. ldem Sándalo y Salol alcanforado.

Idem Terpinol.

Citrato de magnesia granular efervescente. Emulsión de aceite de hígado de bacalao

fosfatada. Glicerofosfato de cal granulado. Gotas calmantes para las muelas.

Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor. Hemoglobina granulada.

Invección antiblenorrágica.

Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú.

Idem antiferino. Idem antiescrofuloso.

Idem depurativo iodurado (antisifilítico).

Idem de hipofosfitos, compuesto.

Idem de lactofosfato de cal (especialisimo en

el mal de Poot) Idem de hemoglobina.

Idem iodotánico.

Idem iodotánico fosfatado. Idem de rábano iodado.

Kola granulada.

Licor de brea concentrado.

Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero

extracto líquido de carne. Pastillas de mentol y cocaína.

ldem comprimidas de bicarbonato de sosa.

Idem id. de cáscara sagrada.

Idem íd. de clorato potásico puro.

Idem id. cloro-boratadas à la cocaina y mentol.

Idem id. de permanganato potásico.

Idem id. de ruibarbo.

Idem íd. de sublimado corrosivo (en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospita-

les y Consultorios. Perlas de éter.

Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.

Polvos dentífricos rosa, antisépticos.

Vino de hemoglobina.

Idem iodotánico

Idem id. fosfatado. ldem de nuez de kola.

Idem de lactofosfato de cal.

Idem de pectona.

Idem de quina.

Idem de quina ferruginoso.

Idem de quina fosfatado.

(12-9)



Control of the contro

Todos los meses se recibe fresca del Institut vaccinogene suisse, Lausanne, en la FARMACIA DE SANTOS, Plata, 23.- Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc



(DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA)

La Emulsión Forcada fué la Laureada con el Primer Premio en el concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la Unica compuesta casi en su totalidad de Aceite puro de hígado de bacalao emulsionado por la exclusiva acción de un agente que está hoy reconocido como el alimento de más elevado valor nutritivo, que con su gran poder reconstituyente aumenta de manera prodigiosa la eficacia y efectos del aceite de hígado de bacalao, y que mantiene á éste disgregado en un grado tan sutil de division, que facilita sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso directo por las vías absorbentes y su total asimilación, y modifica sus cualidades de modo tan favorable, que queda convertido en una crema dulce, blanca, fluida, diluíble en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato y tan agradable al paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugnancia.

Se vende en las Farmacias

ALMANAJUE DE BAILLY BAILLIERE

PARA 1903

Precio 1'50 pesetas en todas las librerías.

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebáico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses --Las únicas cuya composición es conocida.--Caja 1'50 pesetas.

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—Frasco 2 pesetas.—Venta al por mayor en Toledo, Farmacias de Santos y Valiño.

(6-5)